



10

00000001/24

*Honorable Cámara de Senadores*  
**CONGRESO NACIONAL**

Asunción, 24 de junio de 2019

Don Silvio Ovelar,  
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por su digno intermedio a los miembros de la Honorable Cámara de Senadores, a los efectos de presentar el proyecto de Declaración "POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES RECONOCE LA TRAYECTORIA DE LA LICENCIADA Y EMPRESARIA, MARIA DEL CARMEN CANDELARIA PEREZ FALABELLA-CARMIÑA, POR SU APORTE A LA SOCIEDAD PARAGUAYA COMO PROPIETARIA Y DIRECTORA DEL MUSEO AVIADORES DE LA GUERRA DEL CHACO, HABILITADO POR RESOLUCIÓN Nro. 563/2017 de la Secretaria Nacional de Cultura y DECLARADO de INTERES MUNICIPAL por la Junta Municipal de Asunción por Resolución JM/N°9.054/19. El Museo se encuentra ubicado en el piso 20 del Edificio Aviadores, sobre la avenida Aviadores del Chaco Nro. 3.100 de esta capital.

**Exposición de Motivos:**

La Lic. María del Carmen Candelaria Pérez Falabella, nació en Asunción, Paraguay el 2 de febrero de 1952, hija del Piloto Aviador Militar Fernando Pérez Veneri, ex combatiente y héroe de la Guerra del Chaco y de Nydia Falabella Riera de Pérez Veneri.

Realizó sus estudios primarios y secundarios en el Colegio Goethe de Asunción y se formó en Ciencias Contables, con una especialización en Cálculo de Producción U.N.A. (1983) y en Ceremonial y Protocolo de Estado, Ceremonial Eclesiástico y Ceremonial Empresarial y Relaciones Sociales Exteriores de la Republica Argentina; estudios culminados con honores y premiación (1988).

En 1983 ingresó en el Ministerio de Industria y Comercio, en el Programa de Alcohol Carburante, y en 1985 fue nombrada Directora de Relaciones Públicas del citado Ministerio, desde ese lugar brindo asesoramiento en Protocolo y Relaciones Públicas para la profesionalización de los distintos Ministerios y trabajó con el Ceremonial del Estado de la Presidencia de la República, siendo la primera mujer incorporada a la estructura estatal de protocolo.

En el año 2012, se retira de la función Pública, incorporándose en el área de negocios inmobiliarios, donde en sociedad con un grupo de inversores paraguayos, surge la idea de

  
**LILIAN SAMANIEGO**  
Senadora

  
**Hermelinda Alvarenga de Ortega**  
Senadora de la Nación

$\frac{1}{3}$   
  
**Enrique F. Bacchetta Chiriani**  
Senador Nacional

  
**María Guadalupe**  
Senadora Nacional  
Honorable Cámara de Senadores



00.00002

# Honorable Cámara de Senadores CONGRESO NACIONAL

construir Torre Aviadores, Edificio temático, dedicado a contar la historia de la aviación paraguaya, durante la Guerra del Chaco. En el mismo se fundó, el primer Museo de la Aviación de la Guerra del Chaco en homenaje a su padre el Tte. 1ro. De la Aviación Militar Fernando Alonso Pérez Veneri, quien formó, parte de dicha contienda. En este Museo se cuenta una parte de la historia de todos los Aviadores ex Combatientes de la Guerra del Chaco (Paraguay – Bolivia 1932 1935). Se trata del único Museo del País dedicado, en exclusiva, al escenario aéreo de aquella Guerra y la única muestra privada que posee dos trofeos de la Guerra y una biblioteca dedicada a las batallas aéreas.

Por su trascendente labor cultural ha recibido una medalla de distinción por Honor al Merito de parte de sus colegas inversionistas en dicha Torre Temática y de las Academias de Historia Militar del Estado Plurinacional de Bolivia y, “Duque de Caxias” de la República Argentina respectivamente.

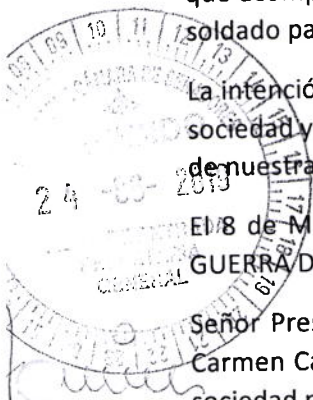
En el 2017 recibe en la Paz- Bolivia, la condecoración al Merito Cultural entregado por el Director de la Academia Boliviana de la Historia Militar ABHM Gral. De División D. Juan A. Olivera Medrano.

Reconocida con la entrega del Bastón de mando del Ejército del Estado Plurinacional de Bolivia, que acompañó en dicho acto un Trofeo de Guerra consistente en un fusil que perteneció a un soldado paraguayo, el cual retornó al País después de 88 años.

La intención de la creación del Museo Aviadores de la Guerra del Chaco, es dejar un legado a la sociedad y las futuras generaciones en pro a la Cultura y fundamentalmente de la Paz y la Unión de nuestras queridas Naciones Paraguay y Bolivia.

El 8 de Mayo del 2019 fue DECLARADO de INTERÉS MUNICIPAL “EL MUSEO AVIADORES DE GUERRA DEL CHACO”.

Señor Presidente y estimados colegas, la carrera profesional de la distinguida Lic. Maria del Carmen Candelaria Pérez Falabella reúne las cualidades de una inagotable labor a favor de la sociedad paraguaya en el ámbito de la cultura, dejando un legado a las futuras generaciones en pro de la historia paraguaya y fundamentalmente de Paz y Unión de nuestras queridas naciones PARAGUAY y BOLIVIA. Su nivel de compromiso con la sociedad se enfatiza con la creación, sostenimiento y conservación del museo con sus propios recursos económicos, y así preservar y recrear físicamente una parte de nuestra historia que fue la contienda chaqueña.



Abg. Erica Noemi Vargas  
Directora de Mesa de Entrada  
Secretaría General - CAMARA DE SENADORES

LIAN SAMANIEGO  
Senadora

Hermelinda Alvarenga de Ortega  
Senadora de la Nación

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



MARIO MEDINA  
Gabinete de Presidencia  
Honorable Cámara de Senadores



Victor Bresnovich M.  
H. Cámara de Senadores

Maria Guaschy  
Senadora Nacional  
Honorable Cámara de Senadores  
*[Handwritten signature]*  
Secretaría General - Cámara de Senadores



00:00003

572

*Honorable Cámara de Senadores*  
CONGRESO NACIONAL

PROYECTO DE DECLARACION N°.....

POR EL CUAL LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES RECONOCE LA LABOR Y TRAYECTORIA DE LA LIC. MARIA DEL CARMEN CANDELARIA PEREZ FALABELLA, POR SU APORTE A LA SOCIEDAD PARAGUAYA COMO FUNDADORA Y DIRECTORA DEL MUSEO "AVIADORES DE LA GUERRA DEL CHACO", CONTRIBUYENDO A LA PRESERVACION Y DIFUSION DE UNA PARTE IMPORTANTE DE LA HISTORIA PARAGUAYA COMO LO ES LA CONTIENDA CHAQUEÑA.

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION PARAGUAYA

DECLARA:

ARTICULO 1°.- Reconocer a la LIC. MARIA DEL CARMEN CANDELARIA PEREZ FALABELLA, por su trayectoria y aporte a la sociedad paraguaya y a futuras generaciones, como fundadora y directora del museo "Aviadores de la Guerra del Chaco".

ARTICULO 2°.- Hacer entrega al inicio de una sesión ordinaria de una placa, en la que se transcriba el texto de la presente Declaración.

ARTICULO 3°.- De forma.

*Marta Guisasa*  
Senadora Nacional  
Honorable Cámara de Senadores

*Hermelinda Alvarenga de Ortega*  
Senadora de la Nación

*Lilian Samaniego*  
LILIAN SAMANIEGO  
Senadora

*Enrique F. Bacchetta Chiriani*  
Enrique F. Bacchetta Chiriani  
Senador Nacional